

eI MERCANTIL

Feteia colabora con Clecat para trasladar sus inquietudes a Bruselas

Los transitarios españoles han propuesto una serie de medidas para frenar el impacto económico y social del coronavirus en su colectivo y en el comercio

La federación de transitarios Feteia-Oltra ha solicitado a la europea Clecat que remita sus sugerencias a la dirección general de fiscalidad y aduanas de la Comisión Europea (DG Taxud). Para afrontar el impacto económico y social del coronavirus, la federación transitaria propone, entre otros, la posibilidad de aplazar la deuda aduanera y tributaria, es decir, el IVA a la importación, mediante sistemas flexibles. “Según el código aduanero de la unión (CAU) o se paga o se garantiza para poder obtener el levante”, han añadido desde Feteia. “Es importante conocer si las medidas excepcionales de aplazamiento en los pagos en Aduana llevan la condición de garantizar la deuda en periodos superiores a un mes”.

De ser así, la federación española ha valorado que las garantías de levante de los representantes aduaneros “se colapsarán y no podrán despachar con sus garantías, puesto que los importes de referencia son insuficientes, más allá del mes de plazo para el pago de la liquidación”. Asimismo, en el supuesto de suspensión de pago de la deuda en Aduana que plantean otros Estados miembro, Feteia-Oltra ha manifestado que “no debería llevar implícita la suspensión de garantizar dicha deuda”. El CAU establece la obligatoriedad de liquidar intereses en el supuesto de autorizarse otras facilidades de pago, por lo que la federación ha considerado conveniente conocer “si también deja sin efecto el pago de intereses por la deuda aduanera”.

Por otra parte, la federación ha solicitado a Clecat que, en los despachos de aduanas con declaraciones simplificadas por falta de documentos, las autoridades aduaneras de los Estados “no traben de las garantías de los representantes aduaneros la diferencia de derechos, como sucede en nuestro país”. En este sentido, los transitarios han denunciado que, como consecuencia del teletrabajo en España, los importadores envían a los representantes aduaneros la información y documentación escaneada por email, pero que los originales tardan días en llegar a las oficinas de los operadores. Finalmente, Feteia ha calificado de “poco efectivo” la decisión del Gobierno de España de que se emitan los EUR1 a posteriori, pues considera que esto conlleva riesgos de pago de derechos de importación en el país de destino.

eI MERCANTIL

MEDIDAS SOLICITADAS POR CLECAT

Por su parte, Clecat ha comentado que los plazos de cierre en los procesos aduaneros no siempre pueden cumplirse. Entre otros, debido a los “prolongados tiempos de espera” en las fronteras internas y externas de la Unión Europea (UE), a la reducción de capacidad para el sector público y privado, a la disrupción en el transporte y al mayor incremento de ciertos bienes. “Este problema se acrecienta en relación a los procedimientos de tránsito, pero también afecta a otros procesos”, ha comentado el gestor senior de Clecat, Dominique Willems. “Si no se toman acciones, habrá deudas adicionales de las aduanas y trabas administrativas, lo que pone aún más presión en las cadenas de suministro”.

“Hemos notado que, en toda Europa, los gobiernos han anunciado medidas que permiten los pagos de impuestos con retraso”, ha añadido Willems. “Por desgracia, estas medidas no se anunciaron en relación a los deberes aduaneros”. Ante esta situación, Clecat ha solicitado a Bruselas “flexibilidad y extensión de los plazos para los procesos aduaneros y otras formalidades”. Asimismo, también le ha pedido “soluciones pragmáticas” que permitan el intercambio digital de la documentación y que asista a las aduanas para reducir las comprobaciones no esenciales al mínimo. Finalmente, ha requerido que las formalidades cuenten con una comunicación “clara, a tiempo y a nivel europeo”, por lo que ha propuesto la creación de un sistema de información entre Estados Miembros y la Comisión Europea con los actores de la supply chain.